



Acta Ordinaria de Cabildo N° 72

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, se reunió el Honorable Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Cabildo.

La Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, para desahogar el primer punto del orden del día, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe De Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres, Séptimo Regidor Propietario; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando los Ciudadanos Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Sindica Municipal, Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria, Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y María Mandiola Totoricaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, quienes justifican su inasistencia a la presente sesión ordinaria de Cabildo.

En este momento la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de Cabildo de Tuxtla Gutiérrez y dada la ausencia del Presidente Municipal*



Constitucional, solicito al primer Regidor Iván Robert Sánchez Camacho, presida la presente sesión.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

A continuación el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: *Bueno, quiero exponerle a mis compañeros y al Regidor en carácter de Presidente, en el aspecto de eliminar del orden del día el punto número seis y devolverlo a comisión, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y miembro de la Comisión de Hacienda, yo creo que necesitamos discutir más este tema y dejarlo pendiente para la siguiente sesión, analizarlo otra vez en comisiones y que se vuelva a presentar el punto.*

Enseguida el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación la petición del Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, sírvanse levantar la mano, habiéndose **Aprobado Por Unanimidad**, se regrese a comisión el punto sexto del orden del día.

Posteriormente el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el orden del día con la modificación autorizada, habiéndolo en consecuencia **aprobado por Unanimidad**.



Como Tercer Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta Ordinaria de Cabildo número 71 y Extraordinaria número 68, ambas de fecha 16 de mayo del año 2017.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura de las actas referidas, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes las actas de referencia.

Posteriormente el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el **Acta Ordinaria de Cabildo número 71** de fecha 16 de mayo de 2017, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

A continuación, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el **Acta Extraordinaria de Cabildo número 68** de fecha 16 de mayo de 2017, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

Como Cuarto Punto.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salubridad y Asistencia Social, emiten dictamen procedente respecto otorgar apoyo económico a la C. Ana María Corzo Pérez, trabajadora de este Ayuntamiento, por gastos erogados en cirugía y medicamentos.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.



Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Hacienda; y de Salubridad y Asistencia Social, presididas por las CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal y Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora, relativo a lo siguiente:

1.- El C. Dr. Ranulfo Chávez Lemuz, Secretario de Salud Municipal, solicita se autorice apoyo económico por la cantidad de \$81,988.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) a la C. Ana María Corzo Pérez, trabajadora de este Ayuntamiento, por gastos realizados en cirugía y medicamentos de quimioterapias por presentar Ca de estómago; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA C. ANA MARÍA CORZO PÉREZ, TRABAJADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$81,988.00 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS EROGADOS EN CIRUGÍA Y MEDICAMENTOS DE QUIMIOTERAPIAS POR PRESENTAR CÁNCER DE ESTOMAGO.

RESOLUTIVO SEGUNDO: LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 4411 "AYUDA A ORGANIZACIONES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Quinto Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto aprobar que el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con fundamento en el artículo 20 y 23 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Chiapas, lleva a cabo el programa de condonación de recargos y gastos de ejecución generados por la falta de pago oportuno de los impuestos, derechos,



productos, aprovechamientos y demás contribuciones a favor del fisco municipal, comprendido en el periodo de mayo a agosto de 2017, excepto en los rubros de comercio en vía pública.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

En este momento la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Con su permiso compañeros, miren en este punto yo si quisiera ya que se está haciendo un esfuerzo por parte del Ayuntamiento para poder apoyar a la población con este programa de condonación de recargos y gastos de ejecución generados por la falta de pago oportuno de los impuestos, derechos y proyectos, aprovechamientos y productos que por lo mismo muchas veces por la situación económica que se está viviendo actualmente pues se les ha hecho difícil pagarlo y con ello por lo menos apoyarlos de esta forma, pero sin embargo si quiero hacer un llamado aquí al Ayuntamiento, a la administración para que en los medios de comunicación que hoy en día se dedican para promocionar a funcionarios o candidatos o los que se creen candidatos o lo que sea, sea mejor usado para este tipo de publicidad, o sea que la gente se llegue a enterar a través de los medios, de los canales de televisión, de la radio, de la prensa y de todos los medios que se pagan acá o los que se están pagando durante esta temporada que sirvan precisamente para algo tan útil como es esto, para que el mensaje les llegue a todos y así podamos también nosotros vernos beneficiados el Ayuntamiento con estos ingresos, es todo.*

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la



Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal, quien solicita se autorice el acuerdo para la condonación de multas (excepto multas derivadas por infracción a los Reglamentos Municipales), recargos, gastos de ejecución generados por la falta de pago oportuno de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones a favor del fisco municipal, aplicables durante el periodo de mayo a agosto de 2017, excepto comercio en vía pública; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 Y 23 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVE A CABO EL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN GENERADOS POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO, DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A FAVOR DEL FISCO MUNICIPAL, COMPRENDIDO EN EL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE 2017, EXCEPTO EN LOS RUBROS DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS DERIVADO DE LA PROHIBICIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE.

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO E INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA LO RECAUDADO CON RESPECTO A LO AUTORIZADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Sexto Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto aprobar el proyecto denominado "Reforestación Urbana en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas", por un importe de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), con cargo a las Economías 2016, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales el Distrito Federal (FORTAMUN-IV).



Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace el Ing. Alejandro Mendoza Castañeda, Secretario de Medio Ambiente y Movilidad Urbana, quien solicitó se autorice el proyecto denominado "Reforestación Urbana en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas", por un importe de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), con cargo a las Economías 2016, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales el Distrito Federal (FORTAMUN-IV); **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA: QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SEA NUEVAMENTE ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN DE MANERA CONJUNTA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ENERGÍAS RENOVABLES.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Séptimo Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Arturo Pérez Guillén, con categoría de Técnico Administrativo "C", adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio Municipal de esta Ayuntamiento,



personal de base sindicalizado, debido a que cumplió 30 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este ayuntamiento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace el Lic. José Luis López Coutiño, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, quien solicita se autorice la pensión por jubilación a favor del C. Arturo Pérez Guillen; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ARTURO PÉREZ GUILLEN, CON CATEGORÍA DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO "C", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE CUMPLIÓ 30 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS OTORGADOS A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2016, SEGÚN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL PORCENTAJE DE LA PENSIÓN A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL 100 POR CIENTO, TENIÉNDOSE COMO BASE SU ÚLTIMO SUELDO DEVENGADO EN SU PLAZA DE BASE SINDICALIZADO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO



DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y AL ACUERDO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

RESOLUTIVO TERCERO: EL TRABAJADOR EMPEZARÁ A GOZAR DEL PAGO DE SU PENSIÓN, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL 2017.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Octavo Punto.- La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emite dictamen procedente respecto autorizar el cambio de denominación de nomenclatura de la vialidad de acceso al ZOOMAT conocida como "Camino al Zoológico", por el de "Calzada Miguel Álvarez del Toro".

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

En este momento la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expresó: *Bueno muy buenas tardes compañeros y compañeras, Secretaria General y compañero Regidor en funciones de Presidente, pues comentarles que este cambio de nomenclatura a la vialidad de acceso al Zoológico al de Calzada Miguel Álvarez del Toro, se da derivado a la celebración del centenario de Miguel Álvarez del Toro en conmemoración de su natalicio de sus cien años, fue una petición que nos hizo el Maestro Federico Álvarez del Toro, quien solicita que la vialidad de acceso al Zoomat, conocida como camino al Zoológico se denomine Calzada Miguel Álvarez del Toro, cabe mencionar que dicho camino al Zoológico no cuenta con un nomenclatura oficial, así que de esta forma se le daría reconocimiento y*



homenaje por supuesto a una personalidad que fue un promotor incansable por la protección de los recursos naturales del estado y me gustaría leer la semblanza de Don Miguel que dice:

Don Miguel Álvarez del Toro en 1942 viajó a Chiapas respondiendo a una convocatoria del Gobernador del Estado el Doctor Rafael Pascasio Gamboa para ocupar el cargo de Zoólogo General en la naciente institución denominada Departamento de Viveros Tropicales y Museo de Historia Natural, que desde 1944 hasta agosto de 1996, dirigió el Instituto de Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas, la primera huella dejada en su administración en 1944 fue el diseño y la construcción del primer Zoológico Regional del Estado y el Museo de Historia Natural en el entonces Parque Madero en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas entre 1979 y 1980, el Zoológico pasó por un proceso de renovación, también diseñado por Álvarez del Toro destacado en ello la construcción del Zoológico dentro de una reserva natural denominada el Zapotal en la periferia de la ciudad.

Fue promotor incansable de la protección de los recursos naturales del estado, a él se le debe la actual existencia de algunas áreas naturales protegidas de Chiapas como son la Reserva de la Biosfera Selva el Ocote, el Triunfo, la Encrucijada y la Sepultura entre otras, Don Miguel realizó investigaciones de reptiles, aves y mamíferos las cuales sirvieron para complementar sus obras acerca de estos grupos de animales del estado, Miguel Álvarez del Toro fue miembro fundador del grupo de especialistas de cocodrilos, fue miembro de numerosas sociedades científicas nacionales e internacionales y de los grupos de especialistas en primates, cocodrilos y rapaces de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

Recibió alrededor de treinta premios y condecoraciones entre las que destacan las siguientes: En 1952 recibió el premio Chiapas otorgado por el Gobierno del Estado por su contribución al conocimiento de los animales silvestres, en 1985 recibió la medalla Alfonso Herrera al Mérito en Ecología, otorgada por el Instituto Mexicano de Recursos Naturales, Renovables y la Federación Ecologista Mexicana, en 1989 recibió un reconocimiento al Mérito Ecológico y la conservación otorgada por la Sociedad Biológica de Chicago, sus principales obras que reflejan su conocimiento por la fauna de la región incluyen Los Animales Silvestres de Chiapas, Los Reptiles de Chiapas, Las Aves de Chiapas, Los Mamíferos de Chiapas, Así era Chiapas, Las Arañas de Chiapas y Chiapas y su Diversidad, publicó más de setenta artículos en revistas especializadas y científicas, la opinión internacional lo denominó el último naturalista del siglo veinte.

... Eso sería todo, gracias.

Enseguida la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Nuevamente con su permiso, bueno para unirme al pronunciamiento de mi compañera Regidora Paulina Conde, decirles que bueno tuve el honor de conocer a Don Miguel Álvarez del Toro y que realmente es poco lo que se le ha dado, se le ha devuelto por todo lo que ha hecho por Chiapas, es excelente que hoy en día de lo poco que se le reconoce porque creo que hay mucho todavía desconocido, yo les decía que precisamente frente al Paseo de los Hombres Ilustres donde vivía desde ahí empezó a trabajar todo el Jardín Botánico, toda esta parte del museo y*



bueno, ojala algún día se le pudiera colocar su busto precisamente en este paseo reconociéndole porque fue una zona de trabajo donde estuvo el durante mucho tiempo, eso es todo.

A continuación el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, expresó: *Muy buenas tardes compañeras, compañeros, saludo con mucho agrado que haya tomado esta determinación la Comisión respectiva, porque no solo representa una de las eminencias en ciencias que el estado ha tenido, sino también representa el reconocimiento como bien lo dice mi compañera Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo que representa el reconocimiento a un gran hombre que le dedicó mucho tiempo a Chiapas, quisiera solamente agregar una cuestión y pedirle que ahorita que se cumplan los requisitos derivados de este acuerdo se proceda a instalar de forma inmediata las placas alusivas para que la nueva nomenclatura tenga la publicidad correspondiente y de esa manera también pueda ser reconocido socialmente,*

. . . Toda la zona que alberga esa reserva natural del Zapotal y que incluye el Parque Patricia, es una zona ahorita necesitada de un poco más de atención y creo que esta nueva nomenclatura le va a dar una nueva visión a la entrada de uno de los símbolos turísticos más importantes de Tuxtla Gutiérrez, como lo es el Museo de Historia Natural que está ubicado en el Zoológico Miguel Álvarez del Toro, entonces creo que va ser importantísimo no solamente para el reflejo local, sino para el reflejo nacional e internacional, de esta gran institución como lo es el Zoológico Regional, muchas gracias.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presidida por la C. María Paulina Mota Conde, regidora, relativo a la moción del C. José Alberto Colmenares Guillén, Secretario de Desarrollo Urbano Municipal, quien turna propuesta para aprobación del cambio de nomenclatura de la vialidad de acceso al zoológico por el "Calzada Miguel Álvarez del Toro"; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD DE ACCESO AL ZOOMAT CONOCIDA



COMO "CAMINO AL ZOOLOGICO" POR EL DE "CALZADA MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO".

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE AL ÁREA SOLICITANTE, NOTIFIQUE LA DENOMINACIÓN AUTORIZADA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Noveno Punto.- La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emite dictamen procedente respecto autorizar la ratificación de los 15 acuerdos de Cabildo que se enlistan en el documento.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presidida por la C. María Paulina Mota Conde, regidora, relativo a las mociones enviadas por el C. José Alberto Colmenares Guillén, Secretario de Desarrollo Urbano, referente a la petición de la Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, A.R., respecto a la ratificación de donación a favor de su representada, de diversos predios ubicados de esta ciudad; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE CABILDO:



- DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 24, PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO.
- DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 29, PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO, NUMERAL 1.
- DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 13, PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO PRIMERO.
- DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 106, PUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO PRIMERO.
- DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 38, PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO, NUMERAL 1.
- DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 36, PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO, NUMERAL 2.
- DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 36, PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO.
- DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 102, PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO PRIMERO.
- DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 41, PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO TERCERO.
- DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2007, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 110, PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO.
- DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 29, PUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO, NUMERALES 1 Y 2.
- DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 29, PUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO, NUMERAL 3.



- DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 29, PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO, NUMERAL 6.

- DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2011, EMITIDO EN ACTA NÚMERO 38, PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLUTIVO SEGUNDO, NUMERAL 2.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN EN VÍA DE DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE LA "ARQUIDIÓCESIS DE TUXTLA GUTIÉRREZ", A.R., RESPECTO DE LOS SIGUIENTES:

1.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 569.12 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA EL MÁRTIR ENTRE CA. FRAY VÍCTOR Y GAMBOA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SAN MARCOS DE ESTA CIUDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL TEMPLO EN HONOR A "SAN MARCOS", CONTANDO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 25.00 METROS, CON AV. EL MÁRTIR,
AL SUR: 3.00 METROS, CON CALLEJÓN PÚBLICO,
AL ORIENTE: 40.00 METROS, CON CAMPO DE FUTBOL; Y,
AL PONIENTE: 46.83 METROS, CON AFECTACIÓN DE VIALIDAD.

2.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 3,212.47 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MZ-23, AVENIDA CHICHONAL ESQUINA BLVD. MACTUMATZA DE LA COLONIA SAN PEDRO PROGRESIVO DE ESTA CIUDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL TEMPLO EN HONOR A "SAN PEDRO APÓSTOL", CONTANDO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: CINCO LÍNEAS QUEBRADAS: LA PRIMERA DE PONIENTE A ORIENTE: 29.43 METROS, CON PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (PARQUE Y CANCHAS), LA SEGUNDA DE NORTE A SUR: 29.60 METROS, LA TERCERA DE PONIENTE A ORIENTE: 45.90 METROS, LA CUARTA DE SUR A NORTE: 3.33 METROS, LA QUINTA DE PONIENTE A ORIENTE: 25.00 METROS, TODAS COLINDANTES CON EL JARDÍN DE NIÑOS.

AL SUR: 116.24 METROS, CON AV. CHICHONAL,



AL ORIENTE: 26.51 METROS, CON BLVD. MACTUMATZA; Y,
AL PONIENTE: 39.87 METROS, CON PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (IDH).

3.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,600.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN MZA. 4, CALLE LÓPEZ SÁNCHEZ ENTRE LAS AVENIDAS GARCÍA CÁCERES Y GUILLERMO PALACIOS DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA DE "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 40.00 METROS, CON AVENIDA GARCÍA CÁCERES,
AL SUR: 40.00 METROS, CON AVENIDA GUILLERMO PALACIOS,
AL ORIENTE: 40.00 METROS, CON CALLE LÓPEZ SÁNCHEZ; Y,
AL PONIENTE: 40.00 METROS, CON ÁREA DONADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL JARDÍN DE NIÑOS "BELISARIO DOMÍNGUEZ".

4.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 578.16 METROS CUADRADOS, UBICADO EN 11ª AVENIDA NORTE ESQUINA 9ª CALLE PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE "LA VILLITA", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 33.42 METROS CON 11ª AVENIDA NORTE PONIENTE,
AL SUR: 33.42 METROS, CON ÁREA QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO (PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO),
AL ORIENTE: 17.30 METROS, CON ÁREA QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO (PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO),
AL PONIENTE: 17.30 METROS, CON ÁREA QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO (PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO).

5.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,194.36 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL TEMPLO EN HONOR A "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 39.53 METROS, CON LA COLONIA 13 DE JULIO,
AL SUROESTE: 52.56 METROS, CON ÁREA DE RESTRICCIÓN,



AL ORIENTE: 47.45 METROS, CON ÁREA PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (SE PROPONE COMO VIALIDAD), Y;

AL PONIENTE: 12.95 METROS, CON PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

6.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AV. SAN MARCOS ENTRE CALLE LOS MANGOS Y LUIS VÉLEZ CHACÓN DE LA COLONIA SANTA CRUZ DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DE "LA SANTA CRUZ", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 40.00 METROS, CON ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO,

AL SUR: 40.00 METROS, CON AVENIDA SAN MARCOS,

AL ORIENTE: 50.00 METROS, CON CALLE LUIS VÉLEZ CHACÓN, Y;

AL PONIENTE: 50.00 METROS, CON CALLE LOS MANGOS.

7.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,815.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE HALCÓN COLINDANTE AL CAMPO DE FUTBOL DE LA COLONIA LOS PÁJAROS DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DEL "SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y SAN JUAN ABAD", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 27.00 METROS, CON POLÍGONO 6 (ANDADOR DE ACCESO),

AL SUR: 27.00 METROS, CON POLÍGONO 7 (IDH),

AL ORIENTE: 67.00 METROS, CON POLÍGONO 9 (VIALIDAD PROPUESTA CALLE HALCÓN), Y;

AL PONIENTE: 67.55 METROS, CON POLÍGONO 3 (CAMPO DE FUTBOL).

8.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 427.53 METROS CUADRADOS, UBICADO EN MZ-7, AV. DALIA ESQUINA CA. FLAMBOYANT DE LA COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DE "SAN JOSÉ", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 21.10 M, CON AV. DALIA,

AL SUR: 21.50 M, CON ÁREA DE DONACIÓN,

AL ORIENTE: 20.00 M, CON ÁREA DE DONACIÓN (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES); Y,

AL PONIENTE: 20.00 M, CON CA. FLAMBOYANT.



9.- UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,257.87 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AV. GARDENIA ENTRE CA. JAZMÍN Y TULIPÁN DE LA COLONIA COLINAS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DE "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 51.47 M, CON ÁREA QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO. (PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO)

AL SUR: TRES LÍNEAS RECTAS, LA PRIMERA DE PONIENTE A ORIENTE 28.00 M, LA SEGUNDA DE NORTE A SUR 15.60 M Y LA TERCERA DE PONIENTE A ORIENTE 23.47 METROS, LAS DOS PRIMERAS COLINDAN CON ÁREAS QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO (JUEGOS INFANTILES) Y LA TERCERA CON AV. GARDENIA.

AL ORIENTE: 33.33 M, CON FRACCIÓN 4. (JARDÍN DE NIÑOS)

AL PONIENTE: 18.16 M, CON CA. JAZMÍN.

10.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN ANDADOR POMPUSHUTI DE LA COLONIA PAULINO AGUILAR DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DE "LA VIRGEN DEL CARMEN", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 20.00 M, CON ANDADOR POMPUSHUTI,

AL SUR: 20.00 M, CON ÁREAS QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO (ÁREA DE ESTACIONAMIENTO),

AL ORIENTE: 30.00 M, CON ÁREAS QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO. (20.00 M, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y 10.00 M, CON ÁREA VERDE); Y

AL PONIENTE: 30.00 M, CON ÁREAS QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO.

11.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 2,649.67 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AV. FERNANDO AMILPA ESQUINA CA. RICARDO FLORES MAGÓN DE LA COLONIA INFONAVIT GRIJALVA DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CAPILLA DEL "SEÑOR DE LA MISERICORDIA", CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 50.52 M, CON AV. FERNANDO AMILPA,



AL SUR: 50.91 M, CON ÁREA PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO (PARQUE),
AL ORIENTE: 50.00 M, CON ÁREA PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO (CENTRO DE EVANGELIZACIÓN Y CATEQUESIS); Y,
AL PONIENTE: 49.70 M, CON CA. RICARDO FLORES MAGÓN.

12.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,681.906 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AV. FERNANDO AMILPA ESQUINA CA. ROSA DEL PONIENTE DE LA COLONIA INFONAVIT GRIJALVA DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL "CENTRO DE EVANGELIZACIÓN Y CATEQUESIS", CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: SEIS LÍNEAS QUEBRADAS: LA PRIMERA DE PONIENTE A ORIENTE MIDE 11.47 M, COLINDA CON LOCALES COMERCIALES; LA SEGUNDA DE SUR A NORTE 4.01 M, COLINDA CON LOCALES COMERCIALES; LA TERCERA DE PONIENTE A ORIENTE DE 10.94 M, CON LA AV. FERNANDO AMILPA; LA CUARTA DE NORTE A SUR DE 6.00 M, CON LOCALES COMERCIALES; LA QUINTA DE PONIENTE A ORIENTE DE 12.59 M, CON LOCALES COMERCIALES Y LA SEXTA DE PONIENTE A ORIENTE 6.87 M, CON LOCALES COMERCIALES,

AL SUR: 30.66 M, CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO (PARQUE),

AL ORIENTE: 43.37 M, CON LOCALES COMERCIALES; Y,

AL PONIENTE: 45.98 M, CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO (PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA).

13.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 538.94 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA DEL NARANJO ESQUINA CIRCUNVALACIÓN LOS TAMARINDOS DE LA COLONIA LA ILUSIÓN DE ESTA CIUDAD, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA EN HONOR A LA "SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", CONTANDO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 25.75 METROS, CON AV. DEL CEDRO,

AL SUR: 25.40 METROS, CON AV. DEL NARANJO,

AL ORIENTE: 13.50 METROS, CON CIRCUNVALACIÓN DE LOS TAMARINDOS; Y,

AL PONIENTE: 30.45 METROS, CON ÁREA QUE SE RESERVA EL H. AYUNTAMIENTO.



14.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS, UBICADO EN MZ-21, CA. CENTRAL NORTE ESQUINA 2ª NORTE PONIENTE DE LA COLONIA NUEVA REFORMA DE ESTA CIUDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL TEMPLO EN HONOR A "SAN FELIPE DE JESÚS" DE LA PARROQUIA DIVINO NIÑO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SIGUIENTES:

AL NORTE: 30.00 METROS, CON LOTES 286 "C", "D", "E", DE LA MISMA MANZANA,
AL SUR: 30.00 METROS, CON LA 2ª NORTE PONIENTE.
AL ORIENTE: 20.00 METROS, CON LA CA. CENTRAL NORTE; Y,
AL PONIENTE: 20.00 METROS, CON LOTES 261 "B", DE LA MISMA MANZANA.

15.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 990.14 METROS CUADRADOS, UBICADO EN MZ-7 CA. DIAMANTE DEL FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONTRUIDA LA "CAPILLA DE SAN CRISTÓBAL DE MAGALLANES" EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL TEMPLO EN HONOR A "SAN CRISTÓBAL DE MAGALLANES", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 20.00 METROS, CON CA. DIAMANTE,
AL SUR: 20.00 METROS, CON LOTES 3, 4 Y 5 DE LA MANZANA 7
AL ORIENTE: 49.51 METROS, CON ÁREA PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y
AL PONIENTE: 49.51 METROS, CON ÁREA PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

RESOLUTIVO TERCERO: LOS PREDIOS QUE SE AUTORIZAN DONAR, SE DESTINARÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CULTO RELIGIOSO (CONSTRUCCIÓN DE CAPILLAS).

RESOLUTIVO CUARTO: SE INSTRUYE A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, SUPERVISAR QUE LA "ARQUIDIÓCESIS DE TUXTLA GUTIÉRREZ", A.R., DE CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL FUERON EMITIDAS POR LA MISMA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.



RESOLUTIVO QUINTO: EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR LOS TRÁMITES OFICIALES ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL TRÁMITE DE DESINCORPORACIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y, UNA VEZ APROBADO SE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CORRESPONDA.

RESOLUTIVO SEXTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL ELABORAR EL PROYECTO DE CONTRATO DE DESINCORPORACIÓN QUE SERÁ SOMETIDO A LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Décimo Punto.- La Comisión de Educación, Cultura y Recreación, emite dictamen procedente respecto reconocer a los patronatos de feria de "San Isidro Labrador" y "San Pascual Bailón" de las Colonias el Jobo y el Centro respectivamente.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edificio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, presidida por la C. Beatriz Eugenia



Tovilla González, Regidora, respecto a la petición presentada por el C. Andrés Vázquez Hernández, Director de Gobierno de este H. Ayuntamiento, quien solicita la aprobación de los siguientes patronatos de feria de esta ciudad:

- 1.- "San Isidro Labrador", de la Colonia el Jobo.
- 2.- "San Pascual Bailón", de la Colonia Centro; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE RECONOCEN LOS SIGUIENTES PATRONATOS DE FERIA DE ESTA CIUDAD:

- 1.- "SAN ISIDRO LABRADOR", DE LA COLONIA EL JOBO.
- 2.- "SAN PASCUAL BAILÓN", DE LA COLONIA CENTRO.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PATRONATOS SERÁ DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DE SU APROBACIÓN, QUEDANDO INTEGRADAS LAS MESAS DIRECTIVAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	"SAN ISIDRO LABRADOR" COLONIA EL JOBO	"SAN PASCUAL BAILÓN" COLONIA CENTRO
PRESIDENTE	TEODOLFO MEZA SÁNCHEZ	PEDRO LÓPEZ JONAPÁ
VICEPRESIDENTE	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ CASTRO	ALBERTO OBELIO ZENTENO ZENTENO
SECRETARIO	LUCÍA HERNÁNDEZ GÓMEZ	LESTER CARRILLO HIDALGO
PROSECRETARIO	VÍCTOR HUGO NIÑO SÁNCHEZ	CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ OCAÑA
TESORERO	RAMÓN DE JESÚS HERNÁNDEZ COUTIÑO	MAURILIO CARRILLO HIDALGO
PRO TESORERO	ROBERTO HERNÁNDEZ CASTRO	LUIS DANIEL LÓPEZ PÉREZ
1ER VOCAL	ELEAZAR GÓMEZ ÁLVAREZ	ARACELI DEL CARMEN GARCÍA OVANDO
2DO VOCAL	SANTANA GÓMEZ ÁLVAREZ	PEDRO LÓPEZ TORRES
3ER VOCAL	ROBERTO RINCÓN POZO	JAIME ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ
4TO VOCAL	ROMEO HERNÁNDEZ CASTRO	MARÍA CANDELARIA OVANDO MÁRQUEZ
5TO VOCAL	ABRAHAN LÓPEZ PALACIOS	JACINTO CARLOS VALENTÍN GARCÍA

RESOLUTIVO TERCERO: CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL INTERIOR DEL PATRONATO, DEBERÁ SER NOTIFICADA A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Décimo Primer Punto.- Las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Socioeconómico, emiten dictamen procedente respecto aprobar el Reglamento para el Funcionamiento de Molinos de Nixtamal y Tortillerías del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

En este momento el Ciudadano Regidor Carlos Molano Robles, expresó: *Gracias Secretaria, con su permiso Regidor en funciones de Presidente Municipal, el presente reglamento que se pone a consideración del Honorable Cabildo, es el de Funcionamiento de Molinos de Nixtamal y Tortillerías del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el cual fue elaborado por las diversas áreas del Ayuntamiento, como es la Secretaría de Desarrollo Urbano, la de Protección Civil, la de Salud, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Economía, la Tesorería Municipal, la Coordinación de Mejora Regulatoria y la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, dentro de los datos a destacar por este reglamento se encuentra que el anterior reglamento carecía y resultaba sumamente engorroso, inclusive involucraba a la Comisión de Desarrollo Económico al Presidente de esa Comisión, le facultaba indebidamente expedir licencias de funcionamiento de tortillerías, esto ya no sucede en este reglamento, ya regresa al área normativa que es la Secretaría de Desarrollo Urbano.*

... Así también se quita toda la situación de la Secretaría de Economía que tenía que vigilar los funcionamientos de este giro, con esto también se promueve la libre competencia, dado que se definen situaciones en materia de competencia federal pues ya están incluidas en este sentido y se trata de no excluir y sobre todo inhibir la libre competencia para los demás ciudadanos y empresarios que quieran o poner una tortillería siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que estén dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano, espero que podamos votar a favor sobre este reglamento, muchas gracias.

A continuación el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, expresó: *Muy buenas tardes nuevamente, primeramente reconocer el amplio esfuerzo que se hizo para poder concluirse este reglamento*



en particular a la Comisión que preside mi compañero Carlos Molano que en conjunto con todas las demás áreas e instituciones privadas y públicas establecieron una coordinación muy estrecha de trabajo para tener este producto final, como ha sido la aspiración de muchos que integramos aquí este Cabildo, darle certeza a los tuxtlecos con reglamentos que permitan tener normatividad moderna, adecuada y que le de dinamismo a una de las actividades económicas fundamentales para la ciudad, por eso creo que este reglamento va a ser muy importante que empiece aplicarse de manera inmediata y que sobre todo le va generar mucha movilidad a la cuestión comercial de Tuxtla Gutiérrez y como ya bien lo mencionaban que bueno que contemple la mejoría en la competencia de este sector muy importante, muchas gracias.

De nuevo la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Con su permiso nuevamente Regidor creo que tocó un punto el Regidor Iván, tocó un punto muy importante, se están trabajando varios reglamentos, este Cabildo está haciendo un trabajo en casi todas las áreas, algunos reglamentos para modificarlos, actualizarlos, pero acá lo importante es que también la administración haga su parte porque de nada va a servir que estemos haciendo nuevos reglamentos o modificando los reglamentos si no se aplican, esa es la parte que yo quisiera mencionar en este momento porque después nos dicen cómo voy aplicarlo si no tengo personal suficiente, o simplemente a veces hablan por las horas de los trabajadores y todo lo demás, yo pienso que no sirve de nada que estemos haciendo nuevos reglamentos si no se aplican de la manera adecuada, entonces ahí lo dejamos para que la administración trate también de hacer su mejor trabajo y pueda dar resultados.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en Funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico, presidida por los CC. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal y Carlos Molano Robles, Regidor; respecto a la siguiente petición:

1.- El C. Lic. José Romeo Pedrero Miranda, Secretario de Economía de este Ayuntamiento, solicita la autorización del Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de Molinos de Nixtamal y Tortillerías del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**



RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MOLINOS DE NIXTAMAL Y TORTILLERÍAS DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. EL CUAL SE ANEXA A ESTE DICTAMEN FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, REALÍZENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DE LO ACORDADO EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN CINCO LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA VECINAL DE LAS CABECERAS, AGENCIAS Y SUBAGENCIAS MUNICIPALES.

RESOLUTIVO TERCERO: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO OBSERVADO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO.

RESOLUTIVO CUARTO: EL REGLAMENTO AUTORIZADO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN CINCO LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA VECINAL.

RESOLUTIVO QUINTO: SE ABROGA EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MOLINOS DE NIXTAMAL Y TORTILLERÍAS DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 325, DEL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO; ASIMISMO QUEDAN DEROGADAS TODAS LAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN AL PRESENTE REGLAMENTO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

COMO DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen precedente respecto aprobar la ejecución de una obra con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM) del Fondo General de Participaciones 2017.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del



Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad**, tomó el siguiente: **A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Hacienda; y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presididas por las CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal y María Paulina Mota Conde, Regidora, respecto a la petición que nos hace el Mtro. Carlos Alberto Than Esponda, Secretario de Obras Públicas Municipales, quien solicitó se autorice y apruebe la ejecución de la obra y/o acción, con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM) del Fondo General de Participaciones 2017, que se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	CLAVE PRESUPUESTAL
Construcción de Dren Pluvial en la 14 Poniente Norte entre Boulevard y Belisario Domínguez y Rotonda de la Colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Colonia Moctezuma.	\$2,128,252.42	2-1-3-03-06-02-00029-6141-090100-0229-AA.

ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (P.I.M.), DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO	CLAVE PRESUPUESTAL
Construcción de Dren Pluvial en la 14 Poniente Norte entre Boulevard y Belisario Domínguez y Rotonda de la Colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Colonia Moctezuma.	\$2,128,252.42	2-1-3-03-06-02-00029-6141-090100-0229-AA.



RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE QUE VIGILE QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, SE REALICEN CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, ASÍ MISMO INFORME A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO LA MANERA EN QUE FUE EJECUTADO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Décimo Tercer Punto.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto aprobar la ejecución de siete obras con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM) del Fondo General de Participaciones 2017.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edificio, el documento antes señalado.

En este momento la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: *Muy buenas tardes, voy a referirme Secretaria al punto trece, en donde hay la ejecución de siete obras, mi voto en ese punto es en contra porque considero que se está refiriendo a la rehabilitación de banquetas en Calle Central desde la Primera Norte hasta la Quinta Norte, rehabilitación de la Presidencia Municipal, dice que se autoriza la ejecución, por la información que nos dieron hace un momento, ya han sido ejecutadas pero si observamos todas las banquetas siguen mal, el adoquín igual, entonces creo que nada más es una inversión que no está siendo justificada con los resultados que tenemos, la ciudadanía en Tuxtla estamos requiriendo ya de un cambio, Viva el Centro fue un total fraude y esta administración si solicitó que todos los proyectos que se hagan*



pues sean perfectamente pensados en función a que obtengamos los ciudadanos buenos resultados, gracias.

A continuación la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: Yo si quisiera también algo que tenemos que tomar en cuenta, el día de ayer estuve nuevamente recorriendo obras y todas las obras a donde voy no tienen avisos, el aviso de que tipo de obra es, de que fondo, con qué fondo está ejecutándose, quien lo ejecuta, si se licitó, quien gana esa licitación y quien está ejecutando la obra y lo más importante el costo, cuánto va a costar esa obra, esto debe ser realmente considero que por transparencia que es una de las cosas que hoy estamos trabajando para realizar el Reglamento de Transparencia y todo lo demás, pues debe estar también en este proyecto el que toda la obra y algunos servicios que se den deben de ser públicos, no es posible que hoy precisamente le hablo al Secretario de Obras Públicas pidiendo información y me dicen no sé déjeme investigar de quien es la obra, ya más tarde me manda un mensaje y me dice, si la estamos realizando nosotros, yo pregunto cuál es el tipo de obra, estoy hablando de Rosario Sabinal camino que va para Club Campestre, me da el dato y sin embargo al darme el dato, por ejemplo tal vez si lo hubiéramos tenido antes lo hubiéramos cuestionado en su momento no que ahorita ya está por terminar la obra aproximadamente a mediados de junio, les faltó colocar pues un dren pluvial o un canal pluvial ya que esta zona es una zona inundable, toda esta parte del Arenal, esta parte de Rosario Sabinal ha llegado el agua dos metros y dos metros y medio entonces, ahí tenemos un grave problema de inundación cuando nos ha llovido muy fuerte y sin embargo dejan tuberías con diámetros muy pequeños, entonces llega uno, investiga uno y sin embargo no hay ni siquiera, no se describe que tipo de obra están realizando, esto no ayuda mucho porque la gente conocedora pues pasa por ahí porque muchos de ellos hay ingenieros, arquitectos, etcétera, pues también podrían ellos ayudarnos para que se hagan mejores obras en Tuxtla Gutiérrez.

... Entonces si es necesario y urgente que a donde se haga la obra se ponga este tipo de aviso de obra no, con el logo del Ayuntamiento, si es una obra con recurso federal se debe decir que con recurso federal o con recuso del estado, no que hay andamos preguntando quien está asfaltando, quien está bacheando, no hay ningún aviso de nada, entonces debe de haber orden en esta administración y esto es lo que yo les pido compañeros Regidores para que me apoyen en este tema el que deben de llevar su cartel de aviso de obra todas las obras que se hagan en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.



Enseguida el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: *Yo considero que si es importante la petición de la Regidora Vicky Rincón y ya lo habíamos comentado en otra sesión, muchas veces hay obras que son hechas por Telmex, hechas por otras dependencias y no sabemos o nos echan la culpa al Ayuntamiento, hay muchas obras que no son ni hechas por el Ayuntamiento o hechas por el Gobierno del Estado, entonces la gente viene y nos reclama acá nos pegan en medios, nos pegan en redes y muchas veces hay obras incluso que no son realizadas por el Ayuntamiento y yo creo que si es importante anteriormente se hacía quien sabe cómo se dejó de hacer, pero yo creo que si sería bueno volver a implementarlo nuevamente a eso para que los ciudadanos estemos informados quien es el que hace la obra y pues si buscar al responsable de la obra para cualquier tipo de molestia que haya respecto a la obra porque si no todo nos repercute a nosotros, es todo.*

Acto seguido la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expresó: *Solo agregar lo que decían mis compañeros que también forman parte de la Comisión de Obras, me parece que es lo correcto que tengan un letrado, lo vamos a solicitar como Comisión de Obras Públicas porque pues también siempre es importante que la ciudadanía sepa quién lo está haciendo y luego no nos vayan a echar la culpa porque luego hay obras que nosotros no estamos construyendo y están mal hechas o porque también son de nosotros que sepan si es del Estado, si es del Gobierno Municipal, si es Comisión Federal, si es de SMAPA o de quienes son, ya haremos la solicitud como Comisión de Obras, gracias.*

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y el **Cuerpo Colegiado, por Mayoría de Votos, con un voto en contra de la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González,** tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Hacienda; y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presididas por las CC. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal y María Paulina Mota Conde, Regidora, respecto a la petición que nos hace el Mtro. Carlos Alberto Than Esponda, Secretario de Obras Públicas Municipales, quien solicitó se autorice la ejecución de las obras y/o acciones, con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM) del Fondo General de Participaciones 2017, que se detallan a continuación:

NOMBRE	COLONIA	MONTO	CLAVE PRESUPUESTAL
Realización del estudio y proyecto para la	Cabecera	\$255,200.00	2-2-1-03-17-07-00028-6153-



rehabilitación de los pasos superiores vehiculares en el Libramiento Norte con Cruce Calzada Fidel Velázquez y Calzada al Sumidero. Valoración de alto riesgo emitida por la Secretaría de Protección Civil Municipal.	Municipal		090100-0001
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 1ª. Avenida Norte y 2ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$612,153.30	2-2-1-03-17-07-00032-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 2ª. Avenida Norte y 3ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$428,291.16	2-2-1-03-17-07-00033-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 3ª. Avenida Norte y 4ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$541,478.50	2-2-1-03-17-07-00034-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 4ª. Avenida Norte y 5ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$483,204.25	2-2-1-03-17-07-00035-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de calles, calle central tramo de la 1ª. Sur a la 2ª. Norte, colonia centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$607,646.74	2-2-1-03-17-07-00036-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de la Presidencia Municipal.	Cabecera Municipal	\$2,173,596.96	2-2-1-03-12-09-00031-61-3-090100-0001-AA

ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:

RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (P.I.M.), DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	COLONIA	MONTO	CLAVE PRESUPUESTAL
Realización del estudio y proyecto para la rehabilitación de los pasos superiores vehiculares en el Libramiento Norte con Cruce Calzada Fidel Velázquez y Calzada al Sumidero. Valoración de alto riesgo emitida por la Secretaría de Protección Civil Municipal.	Cabecera Municipal	\$255,200.00	2-2-1-03-17-07-00028-6153-090100-0001
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 1ª. Avenida Norte y 2ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$612,153.30	2-2-1-03-17-07-00032-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 2ª. Avenida Norte y 3ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$428,291.16	2-2-1-03-17-07-00033-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 3ª. Avenida Norte y 4ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$541,478.50	2-2-1-03-17-07-00034-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de banquetas, calle central entre 4ª. Avenida Norte y 5ª. Avenida Norte, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$483,204.25	2-2-1-03-17-07-00035-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de calles, calle central tramo de la 1ª. Sur a la 2ª. Norte, colonia centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Cabecera Municipal	\$607,646.74	2-2-1-03-17-07-00036-6143-090100-0001-AA
Rehabilitación de la Presidencia Municipal.	Cabecera Municipal	\$2,173,596.96	2-2-1-03-12-09-00031-61-3-090100-0001-AA



RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE QUE VIGILE QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS AUTORIZADAS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, SE REALICEN CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, ASÍ MISMO INFORME A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO LA MANERA EN QUE FUERON EJECUTADOS.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Como Décimo Cuarto Punto.- Asuntos Generales:

I.- La Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expuso el siguiente asunto: *Si, muchas gracias, tengo en mis manos una petición hecha por la escuela, es un edificio en donde hay dos escuelas, la Leona Vicario del turno matutino y la escuela Vicente Guerrero en el turno vespertino, se inician unos trabajos INIFECH y tienen la necesidad de tirar una barda y junto a la barda están los sanitarios que también fueron demolidos, los niños no pueden tener clases sin tener un espacio a donde ir hacer sus necesidades fisiológicas, entonces es con carácter de urgente la solicitud de los directores de ambos turnos para que se les puedan facilitar, ellos están pidiendo doce baños móviles porque a partir del día lunes ya están demolidos los sanitarios, entonces, si yo le suplico doctora.*

II- La Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expuso el siguiente asunto: *Nuevamente con su permiso Regidor en funciones de Presidente, compañeros Regidores, voy a tocar algunos temas que nuevamente como representante de los ciudadanos aquí en Tuxtla Gutiérrez es una petición continua y uno de ellos es el problema del alumbrado público, realmente cada día la ciudad se oscurece, las luminarias que se han estado instalando no sirven para nada, a veces dilatan una semana si muy bien nos va quince días y se vuelven a fundir y bueno yo no sé aunque nos dicen que es un asunto del Gobierno del Estado y no del municipio, pero si somos responsables directos de que tengamos el alumbrado encendido en la ciudad, no sé si hay recursos, si no hay recursos, si no nos corresponde, pero el ciudadano exige lo que le corresponde por derecho, porque bueno al final de cuentas paga sus impuestos y nosotros somos responsables de todo lo que sucede en la ciudad directa o indirectamente.*

. . . Hace unos días estuve haciendo un recorrido diez y pico de la noche y mi sorpresa fue que ni siquiera en las calles del centro y estoy hablando de la Avenida Central entre 3ª Oriente y Calle Central ni siquiera esa calle esta



iluminada, lámparas apagadas en el Parque de la Marimba que se supone que es un lugar turístico, lámparas que apenas acaban de encender en el Parque Bicentenario porque estaba completamente oscuro y así como esto yo les podría mencionar como la ciudad se ha venido apagando poco a poco, yo quisiera decirles como Presidenta de la Comisión de Planeación y he hecho mención cuando nos ha tocado la comisión debemos de canalizar recursos para los servicios, pareciera ser que estamos peleados con los servicios es al que menos les damos recursos, entonces no es posible que la respuesta continua es no hay dinero para material, al final de cuentas tenemos que resolverlo y ese es el veinte que nos debe de caer a todos que es una situación que nos corresponde y que tenemos que resolverlo, así que pues buscar si el problema es el Gobierno del estado pues hay que sentarnos, si es una empresa también hay que ver quien es la empresa y ver quien nos está pues tomando el pelo, porque no hay otra palabra que decir, eso es uno de los asuntos.

... El otro, como siempre el Sistema Municipal del Agua Potable creo que es la séptima vez que voy hacer otra vez el llamado de atención para que ojala nuestro Regidor representante de la Junta de Gobierno, pueda apoyarnos a que tengamos un acercamiento con los integrantes de la Junta de Gobierno y también con el Director encargado del Sistema Municipal del Agua Potable para que conozcamos cual es la verdadera situación que se está viviendo porque bueno, estamos enterados que las tres plantas no están trabajando al cien por ciento, es más tenemos problemas con algunas plantas y digo las tres porque no nada más es la de Tuxtlan y la planta de Paso Limón, la planta de tratamiento, sino también nos han hablado los habitantes del Jobo donde también esa planta ya está en las ultimas y que tenemos que ver que vamos hacer para poderla rehabilitar o arreglar.

... Por otro lado también esto es muy simpático lo que les voy a platicar, llegaron hacer una reparación hace como mes y medio en la banqueta de la Casa de Gobierno, el Sistema Municipal de Agua Potable, si ustedes pasan van a ver que está abierta la banqueta por la parte de atrás de la casa pero sobre su banqueta, tiene mes y medio y siguen las piedras, sigue el hoyo y sigue sin repararse, estamos hablando de la casa del Señor Gobernador, entonces si es muy importante que se vea, que se le dé seguimiento a ver qué está pasando con el sistema, si de veras lo están dejando caer para privatizarlo o si están haciendo porque él recibo llega y lo pagan y no es nada barato lo que se cobra por el agua potable, entonces adonde se está canalizando ese recurso, sabemos también que la plantilla es muy alta, sin embargo no se ve el personal donde está, valdría la pena que se haga una auditoria para verificar donde está todo ese personal que



sabemos que no está ahí en funciones y bueno, tratar de mejorar el Sistema Municipal porque lo mismo, vuelvo a repetir lo mismo que el alumbrado aunque no depende de nosotros directamente, sin embargo al darle nosotros algunos recursos sobre todo cuando se atorán con los préstamos de BANOBRAS y lo que hay que pagar pues al final de cuentas sale el recurso de aquí del Ayuntamiento y eso nos hace corresponsables a todo esto, este es otro de los asuntos.

. . . Y ya para finalizar decirles que los servicios de limpia que es el último de los servicios pues tampoco ha mejorado y también tenemos que ver que va a pasar con PROACTIVA, estamos ya pues denunciando por toda la contaminación y especialmente el asunto de Real del Bosque, en el cual pues hemos sido ya muy cuestionados porque no tomamos ninguna respuesta para poder apoyar a los que viven ahí, es todo por el momento.

Enseguida la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: Quiero retomar el punto de SMAPA, porque quiero hacer una pregunta Licenciado, si cuando abren los huecos SMAPA y hay el reporte de que dos meses o más han estado sin agua, sin el servicio de agua potable en algunas colonias porque tengo las quejas y cuando van a reparar les dicen por ejemplo en Castillo Thielmans esta la queja de que son cuatro mil pesos para que se les pueda reparar, ¿Eso es correcto?, que tengan que pagar los ciudadanos, no están teniendo agua y tienen que pagar la compostura como quien dice.

A lo que el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, expresó: Se deja asentado en el acta para que nos dé una respuesta puntual el titular de SMAPA, que es lo que regularmente pasa que cuando no hay servicio si les urge y no tiene el recurso SMAPA creo que hacen un acuerdo con los vecinos para poder solventar entre ambos.

De nuevo la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: Pero hay que considerar que ahora si esta es una cuestión que nos compete a todos los Regidores, porque no puede ser que si no están dando el servicio y no tienen agua están comprando pipas constantemente y todavía para hacer el arreglo les cobren, imposible, entonces yo lo dejo así para que ojala tengamos esa reunión.

III.- La Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expuso el siguiente asunto: Bueno, buenas tardes de nuevo, tuvimos una reunión esta semana interinstitucional con algunos funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez para hablar del tema del trabajo sexual que hay en la zona de tolerancia y también aquí en el centro de la ciudad, bueno en la 9ª Sur y en las



partes que hay, en realidad comentarles que la reunión se hizo con una de las organizaciones reconocidas a nivel nacional e internacional Brigada Callejera, que trabaja como la situación del trabajo sexual y yo ahorita quisiera pedirle a la Secretaria General y al Presidente Municipal porque nos ha faltado en esas mesas porque han habido muchas mesas de trabajo y creo sobre todo en el tema de la zona de tolerancia que se manejan recursos no hemos podido enfatizar, no hemos podido de alguna forma llevar a cabo las reuniones porque siempre ha faltado la Dirección de Política Fiscal, entonces siempre llegan todas las áreas que corresponde, el área de salud que también es una área muy importante para este tema del trabajo sexual, la Secretaría de Salud está trabajando, las demás Dirección de Gobierno, Secretaría de Seguridad, todas las áreas, pero Política Fiscal nos sigue quedando ese gran hueco que no asista a las reuniones en el cual no podemos seguir avanzando porque hay muchos puntos que dependen de esa dirección y que además la administración de la zona de tolerancia depende de Política Fiscal, entonces yo haría un llamado para que podamos avanzar porque si no está esa área, definitivamente no vamos a poder avanzar con los temas que se tengan que tocar referente al trabajo sexual sobre todo en el tema de la zona de tolerancia que las entradas que hay ahí las cobra y dependen de Política Fiscal

... El otro tema sería referente también a una petición que se hizo, bueno, hace unos días se inauguró la Calzada de los Hombres Ilustres, hicieron una petición aquí en Cabildo en una reunión de organizaciones civiles y también tengo entendido que otras organizaciones no solamente de mujeres sino en general han hecho la petición referente al cambio de nombre de la Calzada de los Hombres Ilustres, todavía no se define si de las personas ilustres y de los hombres y mujeres ilustres, lo que yo pediría Secretaria es que se pueda ya enviar a la comisión que corresponda, no sé si a Desarrollo Urbano para que pueda pasar por Cabildo, obviamente si mis compañeros y mis compañeras están de acuerdo ya en el momento que pase a las comisiones correspondientes, si son comisiones unidas pues lo debatiríamos, pero si pediría que pudiera pasar lo más pronto para que se le pueda dar también a esa petición que hizo diferentes ciudadanos, gracias.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: No hay más asuntos que tratar señor Regidor en funciones de Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, declaro clausurada esta sesión y se

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018



levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Iván Robert Sánchez Camacho
Primer Regidor Propietario en funciones de Presidente

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo
Segunda Regidora Propietaria

C. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Tercer Regidor Propietario

C. María Paulina Mota Conde
Cuarta Regidora Propietaria

C. Carlos Molano Robles
Quinto Regidor Propietario

C. Sarai Aguilar Medina
Sexta Regidora Propietaria

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

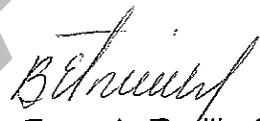


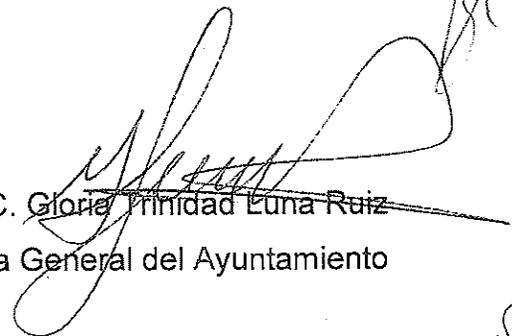

C. Silverio Humberto Almazán Torres
Séptimo Regidor Propietario


C. Giovannie Marcela Ibarra Gallardo
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Ada Luisa Velázquez Hernández
Decima Primera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. José Javier Moran Aramoni
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Beatriz Eugenia Tovilla González
Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.


C. Gloria Trinidad Luna Ruiz
Secretaria General del Ayuntamiento